**OFICIO Nº /2023**

**ANT.:** Solicitud Información Pública Nº **MU030T0001843** de 18/11/2023.

**MAT.:** Da respuesta a solicitud de información.

 **CASABLANCA, 20 de diciembre de 2023.**

**A: SRA. PIEDAD BASUALTO**

**DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA**

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública **N° MU030T0001843** de fecha 18 de noviembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

***“Solicito por la presente: Contrato de los últimos 6 meses de los conductores de los camiones de basura . Decreto alcaldicio del pago del sueldo de los funcionarios que conducen los camiones de basura de los últimos 3 meses . Decreto que autorización de las horas extras de los últimos 6 meses de los conductores de camiones de basura. Copia del contrato de Cristian Ilabaca de los meses sept , oct y nov 2023. Decreto de pago de los sueldos pagados los meses sept , oct y nov 2023 a cristian Ilabaca ? Copia de la autorización y seguro correspondiente para manejar camiones y vehículos municipales de todos los conductores municipales, incluidos funcionarios Daem . Copia de contraloría donde autoriza a los conductores a manejar vehículos fiscales . ¿Quién es responsable que personas manejen vehículos fiscales sin las fianzas necesarias?.”***, se informa a Usted lo siguiente:

a) En relación a “***Copia de la autorización y seguro correspondiente para manejar camiones y vehículos municipales de todos los conductores Daem”,*** se adjunta Memorando N° 1977 de la Dirección de Administración de Educación.

b) En cuanto a “***Solicito por la presente: Contrato de los últimos 6 meses de los conductores de los camiones de basura . Decreto alcaldicio del pago del sueldo de los funcionarios que conducen los camiones de basura de los últimos 3 meses . Decreto que autorización de las horas extras de los últimos 6 meses de los conductores de camiones de basura. Copia del contrato de Cristian Ilabaca de los meses sept , oct y nov 2023. Decreto de pago de los sueldos pagados los meses sept , oct y nov 2023 a cristian Ilabaca ? Copia de la autorización y seguro correspondiente para manejar camiones y vehículos municipales de todos los conductores municipales. Copia de contraloría donde autoriza a los conductores a manejar vehículos fiscales”,*** se adjunta Memorando N°286T de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes respectivos.

c) En tanto ***¿Quién es responsable que personas manejen vehículos fiscales sin las fianzas necesarias?.”;***  su presentación no dice relación con el derecho de acceso a la información pública, por cuanto lo solicitado no se refiere a un acto, documento o antecedente determinado en poder de la Administración del Estado, que obre en alguno de los soportes indicados en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley de Transparencia y el artículo 3, letra e), del Reglamento de la misma ley, sino más bien al ejercicio del legítimo derecho de petición consagrado en el artículo 19 N° 14 de la Constitución Política de la República.

No obstante, se informa que, la responsabilidad administrativa está estipulada en la normativa y en caso que algún funcionario incumpliese sus deberes y obligaciones, y fuese susceptible a medidas disciplinarias, están serán determinadas de acuerdo a investigación sumaria o sumario administrativo.

La información solicitada por doña Piedad Basualto, es entregada de manera gratuita a través del: 1) Portal de Transparencia de este municipio y; 2) debido al tamaño de los antecedentes que sustentan la respuesta, se podrá descargar desde el siguiente enlace <https://transp.municasablanca.cl/s/RzX785FAZJoNiib>

Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,

**FRANCISCO RIQUELME LOPEZ**

**Alcalde de Casablanca**

**DISTRIBUCIÓN:**

1.-Sra. Piedad Basualto.

2.- Archivo Oficina de Partes.

3.- Archivo Transparencia Municipal

FRL/LPA/lpa